

Habiéndose reunido la Comisión del Programa EC2U para movilidades de estudiantes de la Universidad de Salamanca, vistas las solicitudes presentadas y en virtud de los expedientes académicos de los solicitantes, de acuerdo con las bases de la convocatoria de fecha 16 de junio de 2025, este Rectorado HA RESUELTO hacer públicas las LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICACIÓN de las Becas EC2U para estudiantes de Grado, Máster y Doctorado de cualquiera de las titulaciones de la Universidad de Salamanca para realizar una estancia de corta duración en el “EC2U Ambassadors Training Programme” en la Universidad de Poitiers (Francia) del 13 al 17 de octubre de 2025, durante el curso académico 2025-2026.

ADJUDICADOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Expediente
MATA MARTÍNEZ, Isabel	***4005**	Representante Programa Ambassadors EC2U
GONÇALVES DE ALMEIDA, Rafael	****2213*	Representante Programa Ambassadors EC2U

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Causa de la exclusión
EGIDO MARTÍNEZ, Elena	*** 7773**	Movilidad reservada para EC2U Ambassador (punto 2 de la convocatoria)
HERRERA DE LA CRUZ, Carmen Soraya	***3998**	Movilidad reservada para EC2U Ambassador (punto 2 de la convocatoria)
HUERTA HERNÁNDEZ, Aline Viridiana	****9985*	Movilidad reservada para EC2U Ambassador (punto 2 de la convocatoria)
MARTÍN RAMÍREZ, Ana	***3973**	Movilidad reservada para EC2U Ambassador (punto 2 de la convocatoria)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	18-08-2025 15:16:56

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR MAGNÍFICO
PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/24)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y
COOPERACIÓN

Fdº.: Raúl Sánchez Prieto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	18-08-2025 15:16:56